Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 20/05/09

VISTO Y CONSIDERANDO la nota firmada por los Legisladores Furlan Ricardo, Marinello Fabio, Velazquez Luis, Frate Roberto, Löffler Damián, y Pluis Gabriel, integrantes de los distintos Bloques Políticos de la Cámara, y miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria reunida en el día de la fecha, han expresado a esta Presidencia la solicitud de suspender la 3° Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de mayo del corriente año.

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A/C PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER la 3° Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores Furlan Ricardo, Marinello Fabio, Velazquez Luis, Frate Roberto, Löffler Damián, y Pluis Gabriel, integrantes de los distintos Bloques Políticos de la Cámara, y miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria reunida en el día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Sirva la presente de notificacción fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponde . Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 210 /09

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial